

# Sanitarios rurales deben elegir plaza para un plan de urgencias en el aire

**Vera dice que acatará la ley de la oposición que tumba el plan pero sigue con su aplicación**

**Hoy empieza el plazo de 15 días hábiles para elegir plaza en las nuevas urgencias rurales**

**M.J.E.**  
Pamplona

Desorientación y desorden. Los sanitarios de las urgencias rurales deberán, a partir de hoy, presentar la instancia para solicitar una plaza en las nuevas urgencias rurales previstas por Salud pero con la incertidumbre de que, posiblemente, no servirá para nada ya que la oposición va a echar por tierra este plan. La consejera de Sa-

lud, Marta Vera, afirmó ayer que “respetará” lo que diga el Parlamento y “acatará” las leyes que se aprueben. Es decir, que no aplicará el plan de reforma de las urgencias rurales si la oposición, como así lo ha anunciado, aprueba una ley que deroga la normativa elaborada por Salud sobre este plan.

La fecha para que el Parlamento apruebe esta ley es el 8 de febrero. Sin embargo, entre tanto, la consejera sigue con la aplicación del decreto, que conlleva un concurso de traslados para todos los sanitarios del antiguo Servicio de Urgencias Rurales (SUR).

Según Vera, hasta el día 8 queda una “puerta abierta” de negociación con el PSN, con el que intenta llegar a un consenso para implantar la reforma. Con todo, reconoció que no ha mantenido más contactos con el PSN, a parte de las conversaciones que tuvo la semana pasada con el secretario general, Roberto Jiménez.

“El Parlamento, a través de una ley, está intentando paralizar decisiones que está tomando el Gobierno para llevar a cabo una reforma que entendemos necesaria para que nuestro sistema sanitario pueda ser sostenible”, dijo.

## **Elección de plazas**

Ayer, el Boletín Oficial de Navarra publicó la resolución que abre el plazo de 15 días hábiles para la elección de las vacantes en el nuevo servicio de urgencias rurales (SUAP). Se trata de 101 plazas de médico SUAP, 2 de médico de urgencias y 9 de médico de Atención Primaria así como de 124 plazas de Enfermería. El gerente del SNS, Angel Sanz, firmó esta resolución el mismo día que se publicó en el BON el decreto del nuevo plan, el 16 de enero, y le dio trámite. La oposición presentó el proyecto de ley para su derogación el día 17 de enero.

En la práctica, según Sanz, el

personal implicado en la reorganización, los 124 médicos y 124 enfermeros del SUR tendrán que presentar durante los próximos días la instancia para solicitar el traslado al puesto que pretendan ocupar. El criterio de prioridad será la antigüedad en la plaza de urgencias. “Para modificar un acto administrativo hace falta una motivación. Y cuando se apruebe la ley (el día 8) habrá una motivación jurídica para desconvocar el concurso”, afirmó.

Sanz también añadió que Salud no va a tomar “ninguna decisión” que no tenga seguridad jurídica o que pueda “perjudicar a los profesionales”. Y es que el plazo para presentar las instancias terminará el mismo día 8 de febrero “y la ley se puede aprobar o no”, apuntó.

La única forma de anular este concurso sería que el Gobierno foral derogase el decreto en sesión de gobierno aunque ayer Vera insistió en que “no se va a retirar”.



Sanitarios de las urgencias rurales concentrados a final del año pasado en contra el nuevo plan.

DN

## **PSN e I-E le acusan de irresponsable**

El PSN e I-E acusaron ayer al Gobierno de “irresponsable” por mantener el concurso de traslados y exigieron al Ejecutivo que paralice el decreto y lo retire. Según el PSN, el Gobierno de UPN “sólo va a provocar mayor incertidumbre, confusión, trastorno e inseguridad entre los trabajadores, además de generarles un perjuicio directo e innecesario y de dificultar una salida razonable a una reforma que ha contado desde el primer momento con el rechazo unánime del sector profesional sanitario”. Para I-E la acción del Gobierno es “insólita e imprudente al publicar el concurso de traslados. Supone, además de un perjuicio gravísimo para los profesionales afectados y más desconcierto e incertidumbre, más desorden y un atentado contra la decisión vinculante de la mayoría parlamentaria”.

# Salud y Políticas Sociales se unen para valorar a dependientes

**En febrero arranca un programa piloto en Allo y Tafalla de atención sociosanitaria a domicilio**

**M.J.E.**  
Pamplona

El departamento de Salud y de Políticas Sociales se han unido para mejorar la atención de las personas dependientes y una de las primeras acciones es la puesta en marcha del servicio de atención sociosanitaria a domicilio. La idea es que los departamentos

coordinen su actuación para elaborar un plan personalizado de cuidados, explicó el consejero de Políticas Sociales, Iñigo Alli. Este plan, dirigido a personas dependientes con enfermedades crónicas o agudas que residan en su domicilio, integrará desde los cuidados sanitarios necesarios hasta otros servicios para recuperar su autonomía, paliar limitaciones en su vida diaria y facilitar su inserción social.

Las localidades de Allo y Tafalla han sido elegidas para poner en marcha esta iniciativa en un programa piloto que arrancará en febrero. Está previsto constituir una comisión de coordinación de

zona, con presencia de trabajadores sociales de base y de centros de salud, enfermeras y trabajadoras familiares) para su puesta en marcha. Además, se implantará también un plan de atención a las personas cuidadoras.

Junto a esta iniciativa, ambos departamentos trabajan en otras líneas como la apertura en febrero de un nuevo centro de atención temprana (0-3 años) en Sarriguren para niños con retraso madurativo; así como el estudio de los centros más adecuados de media-larga estancia para personas en proceso de rehabilitación, sobre todo por ictus y fractura de cadera.

## **CINCO LÍNEAS**

**1 Atención a domicilio.** Persigue ofrecer cuidados integrales en casa: sanitarios y recursos para recuperar la autonomía.

**2 Atención temprana.** En febrero se abre el nuevo centro de atención temprana (0-3 años) para niños con retraso madurativo. Un protocolo de derivación evitará retrasos en el acceso.

**3 Envejecimiento saludable.** Se trata de material informativo.

**4 Rehabilitación.** Se identificarán centros y recursos para mejorar la rehabilitación en casos de ictus y fracturas de cadera.

**5 Residencias concertadas.** Salud dispondrá del historial médico de los residentes para facilitar la atención.